

## **INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA**

### **TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CURSO ACADÉMICO 2009/10 (SE ACONSEJA LEER EL TEXTO COMPLETO)**

#### **1. FECHA Y LUGAR**

La matrícula será llevada a cabo por el personal del Servicio General de Postgrado a partir del 19 de noviembre de 2009. Para ello es imprescindible que el/la estudiante envíe, preferentemente por correo electrónico<sup>1</sup>, la **SOLICITUD DE MATRÍCULA** debidamente cumplimentada en el periodo comprendido entre el 16 y el **18 de noviembre** de 2009 (el plazo de recepción finalizará a las **14.00 horas**) a la dirección de correo electrónico que corresponda según la especialidad en la que haya sido admitido/a<sup>2</sup>; dirección a la cual podrán dirigir asimismo cualquier duda relativa a dicho proceso:

Biología y Geología	Laura.Perez-Miguel@uv.es
Dibujo	Rosa.M.Pardo@uv.es
Economía	Isabel.Ruiz-Baselga@uv.es
Educación Física	Rosa.Plaza@uv.es
Filosofía	Rosa.Plaza@uv.es
Física y Química	Isabel.Nieto@uv.es
Lengua Extranjera: Alemán	Rosa.Plaza@uv.es
Lengua Extranjera: Francés	Rosa.Plaza@uv.es
Lengua Extranjera: Inglés	Carmen.Llorca@uv.es
Geografía y Historia	Laura.Parra@uv.es
Lenguas y Culturas Clásicas	Amparo.Sanchez@uv.es
Lengua Castellana y Literatura	Monica.Poveda@uv.es
Lengua Catalana (Valenciano) y su Literatura	Amparo.Sanchez@uv.es
Matemáticas	Manuela.Sanchis@uv.es
Música	Amparo.Gomar@uv.es
Orientación educativa	mgarlo2@uv.es
Tecnología y procesos industriales	Manuela.Luque@uv.es
Formación y Orientación Laboral	M.Consuelo.Casany@uv.es
Área de Formación Profesional: Especialidades Biosanitarias	Amparo.Garcia-Barbera@uv.es
Área de Formación Profesional: Especialidades de Servicios Socioculturales y a la Comunidad	M.Carmen.Garcia-Lopez@uv.es
Área de Formación Profesional: Especialidades de Empresa, Comercio y Turismo	Monica.Fernandez-Mallebrera@uv.es
Área de Formación Profesional: Especialidades de Informática y Sistemas Electrónicos	M.Luisa.Garcia@uv.es

La asignación a los diferentes grupos de cada una de las especialidades será llevada a cabo respetando el orden de puntuación y, siempre que ello sea posible, las preferencias manifestadas en el punto 9 de la solicitud de matrícula.

Aquellos/as estudiantes que no remitan la solicitud de matrícula debidamente cumplimentada en el plazo indicado se entenderá que decaen en su derecho de matrícula y su plaza pasará a ser asignada a otro/a estudiante.

<sup>1</sup> Los/las estudiantes que no puedan remitir la solicitud de matrícula por correo electrónico deberán entregarlo en el Servicio General de Postgrado (Avda. Blasco Ibáñez, 13. 46010 València) en el periodo comprendido entre el 16 y el 18 de noviembre de 2009 y en horario de 9.00 a 14.00 horas.

<sup>2</sup> El/la estudiante recibirá un correo electrónico por parte del personal del Servicio de Postgrado confirmándole la correcta recepción de la solicitud.

## 2. INFORMACIÓN GENERAL:

### ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL:

Con carácter general el/la estudiante deberá matricularse de 60 créditos ECTS (modalidad de **tiempo completo**). Excepcionalmente se podrá elegir la modalidad de **tiempo parcial** de 38 créditos ECTS (consúltese a este respecto el plan de estudios). El/la estudiante deberá informar sobre la modalidad elegida en el punto 10 de la solicitud de matrícula.

### SEGURO ESCOLAR:

- Obligatorio para los/las menores de 28 años.
- Los/las mayores de 28 años, o los/las menores de 28 años que así lo deseen, podrán contratar, de forma voluntaria (punto 5 de la solicitud de matrícula), un seguro opcional fruto del convenio entre la Universitat de València y Bancaja.

Más información:

[http://bancaja.es/CAS/promociones/bancaja\\_universidades08/bancaja\\_universidades\\_uv.aspx](http://bancaja.es/CAS/promociones/bancaja_universidades08/bancaja_universidades_uv.aspx)

### FORMA DE PAGO:

Con carácter general se deberá elegir la opción **Domiciliado**, pudiendo optar por el pago en 1 ó en 2 plazos. Para ello, es imprescindible que se faciliten correctamente los datos de una cuenta bancaria española en el punto 4 de la solicitud de matrícula.

Excepcionalmente, y siempre y cuando se trate de titulados en el extranjero que no posean cuenta bancaria en España, se podrá optar por la **Transferencia Bancaria**. En este caso, se exigirá el abono del importe íntegro de la matrícula en un único plazo y los gastos que ésta ocasione correrán a cargo del estudiante, quien deberá contactar con el Servicio General de Postgrado con el fin de que se le faciliten los datos de la cuenta de abono.

### CLASE DE MATRICULA:

El/la estudiante deberá seleccionar una de las siguientes cuatro opciones ofrecidas en el punto 6 de la solicitud de matrícula: Ordinaria, Familia numerosa de carácter general, Familia numerosa de carácter especial o Minusvalía.

**Importante:** en el caso en que se desee solicitar **reducción o exención de tasas** de matrícula (becas, familia numerosa, ayuda a desempleados, etc.), el/la estudiante deberá **entregar la siguiente documentación necesaria obligatoriamente antes del 18 de noviembre de 2009** en el Servicio General de Postgrado en horario de 9.00 a 14.00 horas:

- **Familia numerosa:**  
Carnet de familia numerosa (original y fotocopia) actualizado en la fecha de la matrícula, o acreditación de que en dicho momento se está tramitando. En este último caso se deberá presentar el carnet actualizado en el plazo más breve posible, y siempre antes del 31 de diciembre. En caso contrario, no producirá efectos en el curso académico 2009-2010.
- **Becas de carácter general del Ministerio de Educación; Becas de Matrícula en másteres oficiales para titulados en desempleo y/o de la Generalitat Valenciana:**  
Impreso de solicitud debidamente cumplimentado, junto con toda la documentación que sea requerida en la correspondiente convocatoria. En estos casos, la matrícula tendrá carácter de condicional y estará supeditada a la entrega de la correspondiente credencial en el Servicio General de Postgrado, exigiéndose asimismo que el/la estudiante seleccione la opción Domiciliado (1 plazo) en el punto 4 de la solicitud de matrícula.
- **Minusvalía con un grado igual o superior al 33%:**  
El/La estudiante no tendrá que aportar el certificado de minusvalía reconocida por la Unidad de Valoración de la Comunidad Autónoma en la que el/la alumno/a pretenda hacer valer el

derecho a la exención de tasas correspondiente. No obstante, el Servicio General de Postgrado podrá solicitar su presentación en casos concretos.

➤ **Matrícula de honor en el curso 2008/2009:**

Certificación académica justificativa. Condiciones: ser estudiante de la UV y haber obtenido las matrículas de honor en el curso académico 2008/09.

**CARNET-TARJETA DE ESTUDIANTE:** El carnet o Tarjeta lo recibirá el/la estudiante en su domicilio a partir del mes de diciembre.

**FOTO:**

Los/Las estudiantes de nuevo ingreso en la Universitat de València y que, por ello, no tienen un carnet de estudiante anterior, deberán facilitar junto con la solicitud de matrícula, una foto carnet digitalizada (tamaño 212 x 264 píxels – 300 ppp – 24 bits de profundidad).

En los casos que en dicha foto no haya podido ser incorporada al expediente del estudiante en el momento de la matrícula, éste deberá personarse, con posterioridad, en el Servicio General de Postgrado, con una foto tamaño carnet, con el fin de proceder a su incorporación.

**COPIA DE LA MATRÍCULA (VIST-I-PLAU):** Se recibirá por correo electrónico una vez el/la estudiante haya sido matriculado/a por el personal del Servicio. Alternativamente, estará disponible en [www.uv.es/portalumne](http://www.uv.es/portalumne).

**USUARIO Y CONTRASEÑA:** El/La estudiante que no disponga de usuario y contraseña, una vez haya recibido su copia de matrícula (vist-i-plau), deberá recogerlo en el Servicio General de Postgrado.